

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020)  
Radicado No. 050013110007 – 2019 – 00935  
REPROGRAMA AUDIENCIA

Se convoca a las partes y sus apoderados para la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el próximo **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE.**

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la decisión del día 10 de Marzo de la misma anualidad, para la audiencia que se llevaría a cabo el día tres (03) de Abril, a las nueve y treinta (9:30) de la mañana, la que no pudo realizarse dado la suspensión de los términos decretado por el Consejo Superior de la Judicatura, desde el día 16 de Marzo, hasta el día 03 de Julio inclusive, del año que transcurre, a causa de la Pandemia determinada por la OMS debido al COVID 19. El reinicio de las labores judiciales aconteció el día 06 de Julio de 2020, específicamente para los Juzgados ubicados en el Palacio de Justicia que funciona en el edificio José Félix de Restrepo de la ciudad de Medellín, los que fueron suspendidos nuevamente desde el día 10 hasta el día 24 inclusive, de Julio de 2020.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos de que actualicen, **DE INMEDIATO**, tanto sus correos electrónicos como sus números telefónicos, y se les indica que deben comparecer con sus poderdantes y los testigos, que ya fueron decretados y que deberán ser oídos para la toma de la decisión final, indicándoles que la audiencia virtual se llevará de cabo a través de la **PLATAFORMA TEAMS**, para lo cual se les enviará previamente el enlace.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:

*Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Notifíquese al Procurador Judicial y al Defensor de Familia adscritos a esta Dependencia Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

  
JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA  
Juez.

